INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá.

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

Asunto:INVITACION A OFERTAR CONSULTORIA Y EDIFICACIONES RT SAS - Radicado:S191026-3335 - Folios:2 - Anexos: Sin anexos - Fecha y hora: 19/10/2026, 16:48:51

Tuluá, 19 de octubre de 2026

Señores
CONSULTORIAS Y EDIFICACIONES RT S.A.S.
NIT No. 9020332611
Correo: mailto:rt.sas.contacto@gmail.com
Dirección: Calle 27 W 20 43
Tel: 3150727844
Cgto: La Coralia

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR

En desarrollo de los fines y competencias asignadas al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUÁ E.I.C.E., teniendo en cuenta el Acuerdo Nro. 002 de fecha 19 de junio de 2025 modificado mediante Resolución 361 del 31 diciembre 2025 *"Por el cual se profiere y adopta el manual de contratación del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA EICE"*, concretamente el artículo 34, numeral 1, que señala la Invitación de mínima cuantía como una modalidad de selección y el artículo 35 y 36, que indica las condiciones y procedimiento de la invitación de mínima cuantía y con el fin de adelantar el análisis del mercado de conformidad a lo previsto en el artículo 21 del Manual de Contratación, EL INSTITUTO tiene el gusto de invitarlo a ofertar lo siguiente:

OBJETO DEL PROCESO

"CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS, CONSTRUCTIVAS, DE INSTALACIONES, CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, RECIBO Y ENTREGA DE SIETE (7) VIVIENDAS DESTINADAS A LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 15, EN LA URBANIZACIÓN SAN LUIS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 260.20.1.160-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ E INFITULUÁ E.I.C.E.".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

Ítem	Actividad	Producto o resultado esperado
1	Actividades previas y licenciamiento	Acto de expedición de la licencia, informe de apiques, cronograma

	investigación mínima del subsuelo y tramite de la licencia de construcción cronograma detallado por vivienda y plan de SST	aprobado por el supervisor, afiliación de personal y plan SG-SST
2	Construcción de obra gris preliminares cimentación mampostería confinada cubierta y carpintería metálica	Bitácora de obra, actas de replanteo y de revisiones previas a cada vaciado, resultados de ensayos de concreto, rellenos y acero, registro fotográfico
3	Terminación de zonas húmedas e instalaciones hidrosanitarias, redes, aparatos, mesones, alistados y enchapes	Actas de prueba hidrostática, de estanqueidad y de funcionamiento, inventario de aparatos, registro fotográfico.
4	Conexión de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado	Declaraciones de cumplimiento de RETIE y, cuando aplique, dictamen de inspección, constancia de conexión y matricula de la empresa prestadora
5	Recibo de las obras inspección conjunta, relación de correcciones de pendientes	Acta de inspección conjunta, relación y cierre de pendientes, acta de recibo suscrita por el supervisor
6	Entrega de la vivienda a las familias beneficiadas, con acompañamien to social	Actas firmadas por cada familia con inventario de aparatos y estado de la vivienda, constancia de entrega del manual básico de uso y registro fotográfico

	7	Gestión documental administrativa y financiera de los recursos	Expedientes completos, soportes de ejecución de los recursos, informes aprobados por el supervisor	

PLAZO DE EJECUCIÓN
Hasta el 15 de diciembre de 2026
PRESUPUESTO OFICIAL
SETECIENTOS VEINTI DOS MILLONES DE PESOS ($722.000.000) M/CTE
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
El contrato será pagado en actas parciales de acuerdo a la ejecución, previo visto bueno del interventor y/o supervisor del contrato, presentación de factura, evidencias, presentación de la planilla de pago de seguridad social. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura.

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Oferta por escrito.
2. Fotocopia documento de identificación. (**Persona Natural o Representante Legal**)
3. Documento que acredite la situación militar definida (**Si aplica**)
4. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (**Únicamente para personas naturales, cuando aplique**) -Con una expedición no mayor a un (1) mes
5. Inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. (Actualizado) - Expedición no mayor a 180 días.
6. Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales o la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según corresponda (**Personas Jurídicas**)
7. Certificación de afiliación a Seguridad Social Salud y Pensiones (**Personas Naturales**) Certificado de afiliación ARL, en el caso de tener una afiliación vigente.
8. Hoja de vida Función pública (**Aplica tanto para Persona Natural como Jurídica**)
9. Registro de declaración de bienes y rentas (Formato Función Pública), y/o declaración de impuesto a la renta y complementarios. (**Persona Natural**)
10. Fotocopia de la tarjeta profesional (verifique si es obligatoria para el ejercicio de la profesión) y certificado de vigencia expedido por el respectivo Consejo Profesional. (**Si aplica**)
11. Certificados acreditación formación académica (**Si aplica**)
12. Certificados acreditación experiencia
13. Antecedentes:
    a. Certificado de antecedentes fiscales – CGR
    b. Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN
    c. Certificado de antecedentes judiciales
    d. Certificado del Registro nacional de medidas correctivas
    e. Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales
    f. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

14. Certificación bancaria con vigencia no superior a 90 días, donde conste el beneficiario, número de cuenta y tipo de cuenta.
15. Manifestación escrita del contratista de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. (Formato INFITULUÁ E.I.C.E)

REQUISITOS PONDERABLES:

N/A

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Se dará un plazo de UN (01) día hábil para hacer llegar la Oferta solicitada a INFITULUÁ E.I.C.E. a las siguientes direcciones:

Correo electrónico: ventanillaunica@infitulua.gov.co
Dirección: Calle 28 # 19-38

En caso de no estar interesado por favor informar dentro del término relacionado anteriormente, el cual inicia a partir de la recepción de la solicitud a ofertar.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Menor valor.

Nota: En caso de que el comité evaluador identifique omisiones o inconsistencias en los requisitos habilitantes, se notificará al oferente de manera oportuna, otorgándole un plazo de un (01) día hábil para su subsanación. El incumplimiento de este plazo resultará en el rechazo de la oferta.

Se informa que la oferta económica y los requisitos ponderables (cuando aplique) no son susceptibles de subsanación. Por consiguiente, cualquier error detectado en dichos documentos conllevará el rechazo de la oferta.

Mediante Resolución Nro. 174 del 14 de julio de 2025, el Gerente General delegó a los jefes de cada área del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E para suscribir las invitaciones a ofertar.

Atentamente,

ING. JUAN DAVID ESTUPIÑÁN MONROY
Director de Proyectos de Infraestructura